

Acta 82 En Cuquiro, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día Ochenta y nueve de agosto del 2006 dos mil seis, reunidos en -
 Dos: el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los C.C. -
 EXTRAOR M.V.Z. Adrián Cornelio González Fernández, Presidente -
 DINARIA: Municipal, Federico Vera, Anaclui Martínez Saldivar -
 J. Alfonso Sánchez Vallarta, Catalina Mejía Gómez
 Enrique Iniguez Ruedecaba, Luz María Gómez Mo-
 rano, Martín Luna Morales, Todos ellos Regidores, -
 Guillermo González Plascencia, Síndico Municipal y -
 Guadalupe Rodríguez Plascencia, Funcionario Encar-
 gado de la Secretaría General, con el fin de llevar -
 a cabo Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bajo
 el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Lectura del Acta Anterior.

Segundo: Verificación y Declamación de Quórum legal.

Tercero: Asuntos a Tratar.

propuesta y análisis de la firma de un Convenio con -
 la Comisión de Agua y Saneamiento del Estado de Ja -
 lisco para la realización del diseño y construcción de -
 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Cuquiro
 Jalisco.

El Ayuntamiento tiene en

ACUERDO:

Unico: Se autoriza a los C.C. M.V.Z. Adrián Cor-
 nelio González Fernández, C. Jose Guadalupe Rodríguez
 Plascencia y Guillermo González Plascencia, en su carác-
 ter de Presidente Municipal, Funcionario Público Encar-
 gado de la Secretaría del Ayuntamiento y Síndico -
 respectivamente, a celebrar un convenio con la Comisión
 Estatal de Agua y Saneamiento, representada por
 el C. Ing. ENRIQUE DAU FLORES, para conjuntar ac-
 ciones y Recursos para la realización de la Obra -
 Pública consistente en Diseño y construcción de -
 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Cu-
 quiro, Jalisco, dentro del Programa de Agua Potable,
 Alcantarillada y Saneamiento en Zonas Urbanas
 "APAZU", bajo los siguientes puntos.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento "CEAS"
 y el Ayuntamiento convienen en que el monto estimado



El que suscribe C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, por medio del presente y con la facultad que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel, tomada directamente del Acta de Ayuntamiento número 82 ochenta y dos, Extraordinaria, de fecha 9 nueve de agosto del año 2006 dos mil seis, la que consta de 3 fojas, misma que tuve a la venta, obra en el archivo correspondiente y por este conducto certifico.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Población de Cuquío, Jalisco; a los 9 nueve días del mes de agosto de 2006, dos mil seis.

ATENTAMENTE

Secretario General del Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.



C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia

de la obra Pública que se menciona sera de: — — — —
\$ 9'101,082.18 (Nueve millones, ciento un mil ochenta y dos —
— — — — pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al
Valor Agregado. Dicha Cantidad sera financiada de la
siguiente manera, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado:

RECURSOS FEDERALES	42%	\$ 3'822,454.52
RECURSOS ESTATALES	38%	\$ 3'458,411.22
RECURSOS MUNICIPALES	20%	\$ 1'820,216.44
TOTAL	100%	\$ 9'101,082.18

b) "EL Ayuntamiento" se obliga a presentar los recursos econó-
micos que le corresponden por concepto de la aportación
total comprometida, mediante Cheque o Depósito Bancario
a favor de "CEAS" de la siguiente forma: la cantidad
de \$ 300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.) a mas-
tardar 5 (cinco) dias hábiles despues de la firma del
Convenio referido y la cantidad restante de — — — —
\$ 1'520,216.44 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL DDCIENTOS —
— — — — dieciséis PESOS 44/100 M.N.) en mensualidades
de \$ 126,684.70 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEICIENTOS OCHENTA —
y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) a partir del mes de enero del
2007 (dos mil siete). Asi mismo "CEAS" y "EL AYUNTA-
MIENTO" estan de acuerdo en que, la obra puede variar
en cuanto al monto durante su desarrollo, ya sea por
adecuaciones obligadas o por tipo de material encontrados
durante los Trabajos y si este fuera el caso, los recur-
sos adicionales para la terminación de la misma serán
aportados a partes iguales.

c) "EL AYUNTAMIENTO" SE obliga a poner a disposición del
"CEAS" a mas tardar 30 (treinta) dias naturales posterior-
es a la firma del Convenio, el Terreno o terrenos donde
se construirá la obra, así como otorgar los permisos, licen-
cias de construcción y derechos de vía que correspondan.

d) "EL AYUNTAMIENTO" autoriza a "CEAS" para que, por conducto
de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado,
en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones económi-
cas contraídas en este convenio o se retrase en el cum-
plimiento de las mismas, se le retengan de sus participa-
ciones Federales o Estatales, las cantidades que dese de-
betar, bastando que "CEAS" realice un aviso por escrito
a la Secretaría, para que proceda en consecuencia.



El que suscribe C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, por medio del presente y con la facultad que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel, tomada directamente del Acta de Ayuntamiento número 82 ochenta y dos, Extraordinaria, de fecha 9 nueve de agosto del año 2006 dos mil seis, la que consta de 3 fojas, misma que tuve a la venta, obra en el archivo correspondiente y por este conducto certifico.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Población de Cuquío, Jalisco; a los 9 nueve días del mes de agosto de 2006, dos mil seis.

ATENTAMENTE

Secretario General del Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.



J. Guadalupe Rodríguez Plascencia

e) La obra materia de este Convenio formará parte del Sistema de Agua potable y alcantarillado del Municipio de Cuquío, Jalisco, una vez entregada por "CEAS", por lo que el Ayuntamiento continuará haciéndose cargo de la Administración, operación y mantenimiento de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, en dicho Municipio, beneficiado con la obra materia del Convenio de referencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente, firmando de conformidad los que en ella intervinieron

[Signature] *[Signature]*
Salvador Sánchez V

Federico Vena *[Signature]*
FARIQUE ~~INIGUET~~ *[Signature]*
Catalina Meira Gómez
[Signature] *[Signature]*



El que suscribe C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco, por medio del presente y con la facultad que me confiere el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CERTIFICO:

Que la presente es una copia fiel, tomada directamente del Acta de Ayuntamiento número 82 ochenta y dos, Extraordinaria, de fecha 9 nueve de agosto del año 2006 dos mil seis, la que consta de 3 fojas, misma que tuve a la venta, obra en el archivo correspondiente y por este conducto certifico.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Población de Cuquío, Jalisco; a los 9 nueve días del mes de agosto de 2006, dos mil seis.

ATENTAMENTE

Secretario General del Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco.



~~C. J. Guadalupe Rodríguez Plascencia~~